SECRETARIA ADMINISTRATIVA
CERTIFICA:

Que la Contratista **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 24.550.709 expedida en Belén de Umbría, ejecutó el siguiente Contrato:

Contrato Nº Interno:	**1006 del 23 de abril de 2021**
No Secop 2	**CO1.PCCNTR.2454598**
Objeto:	**SUMINISTRO DE FOTOCOPIAS, REDUCCIONES, AMPLIACIONES Y ARGOLLADOS DE DOCUMENTOS QUE INCLUYE PONER EN DISPOSICION DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL DOS MAQUINAS FOTOCOPIADORAS, CON RECURSO HUMANO, CON SUMINISTRO DE INSUMOS Y REPUESTOS, PARA TODAS LAS DEPENDENCIAS DE LA ADMINISTRACION DEPARTAMENTAL**
Valor Inicial del Contrato:	$ 17.997.000
Valor Final del Contrato:	$ 26.995.500
Fecha de Iniciación:	abril 29 de 2021
Fecha de Terminación:	diciembre 31 de 2021
Plazo:	El plazo será contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta agotar el presupuesto, sin que exceda el 31 de diciembre de 2021.
Cumplimiento:	excelente

Los ítems fueron:

DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES O ALCANCE	REALIZADA DENTRO DEL PLAZO	OBSERVACIONES
1. Debe contar con los siguientes equipos: 2 máquinas fotocopiadoras de conformidad con la ficha técnica solicitada. De la misma manera, con todos los insumos necesarios tales como toners, tintas, papel bond, papel adhesivo, entre otros, para el suministro de copias, ampliaciones, reducciones y argollado de documentos requeridos por la administración Departamental.	SI	CUMPLE
2. Suministro oportuno de fotocopias, ampliaciones, reducciones y argollado de documentos de acuerdo con la solicitud de cada secretaría o por el supervisor del contrato, en el	SI	CUMPLE

horario laboral establecido en la Gobernación de Risaralda		
3. Cumplir con el objeto contractual de acuerdo a las especificaciones del contrato, copias, reducciones, ampliaciones con excelente nitidez y argollados en el material acordado	SI	CUMPLE
4. Contar con un contrato vigente suscrito con una empresa especial de recolección, transporte y disposición final de residuos peligrosos – RESPEL	SI	CUMPLE
5. El pago de los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones a que haya lugar del personal a su cargo que emplee en la ejecución del contrato	SI	CUMPLE
6. En caso de presentarse fallas en alguna de las dos (2) fotocopiadoras, el contratista debe tener un plan de contingencia para efectuar el cambio de la maquina dentro de las 48 horas siguientes al evento y así darles cumplimiento a las solicitudes elevadas por las diferentes dependencias	SI	CUMPLE
7. De conformidad con el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, se obliga desde la celebración del contrato y durante toda su vigencia a efectuar los aportes al sistema de seguridad social por su propia cuenta, de acuerdo con los porcentajes establecidos por las normas legales vigentes que rigen la materia	SI	CUMPLE
8. Atender los requerimientos en desarrollo del objeto contractual realizados por la Gobernación de Risaralda por intermedio del funcionario encargado de la supervisión del contrato.	SI	CUMPLE
9. El contratista responderá por la calidad y cumplimiento del objeto del contrato y por la ejecución oportuna requerida por el Departamento de Risaralda.	SI	CUMPLE
10. El contratista debe tener prioridad en el suministro de los trabajos requeridos por las diferentes secretarías	SI	CUMPLE
11. Cumplir con el objeto del presente contrato con plena autonomía administrativa y bajo su propia responsabilidad en virtud de lo cual no existirá ningún tipo de vínculo laboral entre el	SI	CUMPLE

Departamento de Risaralda y el contratista seleccionado.		
12. Mantener el precio de las fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados ofrecidos en la propuesta, durante toda la vigencia del contrato que se suscriba entre las partes	SI	CUMPLE
13. Mantener un stock permanente en los elementos necesarios para cumplir con el suministro de las fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados requeridos por la entidad que son objeto del contrato	SI	CUMPLE
14. Cumplir con la entrega oportuna de fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados requeridos por las diferentes dependencias de la Gobernación de Risaralda	SI	CUMPLE
15. Cumplir con las características técnicas solicitadas en la entrega de los suministros de fotocopias, reducciones, ampliaciones y argollados	SI	CUMPLE
16. Responder porque los suministros entregados se encuentren en condiciones óptimas de presentación	SI	CUMPLE
17. Garantizar la calidad de los bienes suministrados; en caso de entregar algún bien defectuoso este deberá ser reemplazado dentro del día siguiente al requerimiento que le efectué el supervisor del contrato en la dependencia de la Entidad que este le indiqué	SI	CUMPLE

Para constancia se firma el día 20 del mes de enero de 2022, **se adhieren y anulan estampillas.**

GLORIA SANCHEZ SANCHEZ
Secretaria Administrativa

Proyectó: Juliana Pena Arroyabe



COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

La Virginia Risaralda, 07 de febrero de 2022.

Señora
GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ
FULL COPIAS
NIT **24.550.709-1.**
Centro Comercial FIDUCENTRO Local HO19
Teléfonos: (60) (6) 3413913
Correo: gloris175@hotmail.com
PEREIRA (RISARALDA)

Asunto: **Comunicación de Aceptación de Oferta Equivalente a Contrato de Mínima Cuantía No. 009 de 2022.**

Como es de su conocimiento, el Municipio de La Virginia Risaralda, a través de la Secretaría de Gestión Administrativa, adelantó el proceso de contratación por la modalidad de selección de mínima cuantía **AM-MC-009-2022**, cuyo objeto es: "SERVICIOS DE ALQUILER DE DOS (02) FOTOCOPIADORAS MULTIFUNCIONALES, INCLUIDO PAPEL Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO PARA USO DE LAS DEPENDENCIAS DE LA ALCALDIA MUNICIPAL DE LA VIRGINIA".

El proceso de contratación se adelantó de conformidad con lo establecido en la Ley 80 de 1993 y sus Decretos reglamentarios, y el artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 en armonía con el Decreto 1082 de 2015 por el cual se reglamenta la contratación de mínima cuantía.

Teniendo en cuenta que, una vez evaluada su oferta, se pudo establecer que cumplió con todos los requisitos exigidos en la invitación pública; razón por la cual, se recomendó celebrar el respectivo contrato.

Conforme a constancia expedida por la Secretaría de Gestión Administrativa, certifica que, durante la permanencia del informe de evaluación y verificación de requisitos habilitantes, se recibió una observación a la cual se le dio respuesta.

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

En razón a lo anterior, el Alcalde del Municipio de La Virginia **JOSE VILLADA MARIN**, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía número **10.196.734** expedida en **La Virginia**, en su calidad de Alcalde y Representante Legal del Municipio La Virginia Risaralda, *según consta en Acta de Posesión No. 029 de Diciembre 29 de* 2019 de la Notaria Única del Circulo de La Virginia, y de acuerdo a certificación E-27 de la Registraduría Nacional del Estado Civil comisión escrutadora municipal y autorizado para contratar mediante el Acuerdo No. 020 de 2021, expedido por el Concejo Municipal, a través del presente documento: MANIFIESTA LA ACEPTACIÓN EXPRESA E INCONDICIONAL DE LA OFERTA presentada por **GLORIA AMPARO PARRA FLOREZ – FULL COPIAS.**, NIT, **24.550.709-1.**

La aceptación de la oferta se realiza por el valor de **DOCE MILLONES DE PESOS M/CTE. ($12.000.000.oo), IVA INCLUIDO,** de conformidad con el precio ofertado.

Plazo: ONCE (11) MESES, periodo comprendido entre la fecha de suscripción del Acta de Inicio y sin exceder el 31 de diciembre de 2022.

Forma de Pago: El Municipio cancelará al contratista el valor del contrato resultante del *presente proceso, según consumo, por número de impresiones realizadas, por número* de hojas escaneadas, mediante actas parciales mensuales de pago de conformidad a la factura presentada por el contratista, previa acta suscrita por el supervisor del contrato y constancia de recibido a satisfacción de los servicios por parte del responsable, de acuerdo con las exigencias de la entidad contratante.

Para la ejecución del contrato deberá contactarse con el Secretario de Despacho - Gestión Administrativa Doctor **JORGE OSPINA GALVIS,** Correo electrónico: administrativa@lavirginia-risaralda.gov.co Dirección: Edificio Alcaldía Municipal. Carrera 8 No. 5-35 Piso 2.

La comunicación de aceptación juntamente con la oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

Para la presente contratación el Municipio de la Virginia cuenta con el CDP 114 17/01/2022, Vigencia 2022 CATALOGO CCPET 2.1.2.02.02.008-2-73 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción. Fondo 101

COMUNICACIÓN DE ACEPTACIÓN DE OFERTA

PROCESO DE MÍNIMA CUANTÍA No. AM-MC-009-2022

Para la ejecución se dispondrá la expedición del respectivo Registro Presupuestal; la constitución del mecanismo de cobertura será exigida según lo contemplado en el pliego de la invitación:

GARANTIAS:

Tomando en cuenta que los equipos son instalados directamente en las instalaciones del municipio y que el mayor riesgo a presentarse sería el incumplimiento en los mantenimientos correctivos y el suministro de papel, EL CONTRATISTA se obliga a tomar a favor de LA ALCALDÍA DEL MUNICIPIO DE LA VIRGINIA en una compañía de seguros legalmente constituida, una garantía única la cual amparará las siguientes obligaciones contraídas en el contrato resultante de este proceso:

- **DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO**, en una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y seis (06) meses más.

- **DE CALIDAD DEL SERVICIO**, en una cuantía equivalente al Diez (10%) por ciento del valor total del contrato con una vigencia igual al mismo sus prórrogas y adiciones si las hubiere y seis (06) meses más.

PARAGRAFO: Las pólizas deberán otorgarse y aprobarse por la entidad previa a la suscripción del acta de inicio del contrato.

JOSE VILLADA MARIN
Alcalde Municipal

JORGE OSPINA GALVIS
Secretario de Gestión Administrativa.

EDUARDO RAMIREZ MARTINEZ
Asesor Jurídico Externo.